MINISTERIO del INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Setiembre 14/896.

Habiendo sido anuladas las elecciones practicadas en el Departamento de Villeta, para la renovación parcial de los miembros del Consejo Municipal de dicho punto, segun comunicación pasada con fecha 27 de Agosto último, el Ministerio del ramo.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º: Convócase nuevamente al vecindario de dicho Departamento á elecciones Municipales, señalándose para la verificación de dicho acto, el Domingo 27 del corriente.-

Art.º 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Angel M. Martínez